

326

338

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 65819539 00603082

Folios: 3

Fecha (AÑO): 2005-04-04 16:21:55

Tramite : 011 PCT PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: **P1.THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA.-**
Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para
"OSMOMETRIA DE PELICULA LAGRIMAL".-Clase G01N
13/04.-Expediente número 05-019.539.

1. Me refiero al requerimiento dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 1 de Abril de 2005.
2. Atentamente me permito manifestar a usted que fotocopia debidamente autenticada del documento de representación legal que acredita a la suscrita ALICIA LLOREDA y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO, y/o a la doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o a al doctor ENRIQUE ALVAREZ, en los términos del Párrafo 1º del Artículo 543 del Decreto-Ley 410 de 1971, como Representantes Legales en Bogotá para todos los asuntos relacionados con la Propiedad Industrial de la sociedad THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA, fue presentado a ese Despacho junto con su Traducción Oficial, mediante memorial de 16 de Marzo de 2005, copia del cual adjunto al presente escrito.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

339

Re: P1.-THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para

"OSMOMETRIA DE PELICULA LAGRIMAL".-Clase G01N

13/04.-Expediente número 05.019.539.-

1. Me refiero a mi solicitud de patente presentada el 2 de Marzo de 2005.

2. Atentamente, por medio del presente me permito presentar fotocopia, debidamente autenticada por el Notario Sexto del Circulo de Bogotá, del documento que acredita a la suscrita ALICIA LLOREDA y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO, y/o a la doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o al doctor ENRIQUE ALVAREZ, en los términos del Párrafo 1º del Artículo 543 del Decreto-Ley 410 de 1971, como Representantes Legales en Bogotá para todos los asuntos relacionados con la Propiedad Industrial de la sociedad THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA, organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de California, Estados Unidos de América y domiciliada en Oakland, Estado de California, Estados Unidos de América.

3. En consecuencia, atentamente solicito a ese Despacho reconocermé personería, en este asunto, de conformidad con el documento de Representación Legal para todos los asuntos de la Propiedad Industrial en Bogotá de THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA,

340

otorgado a favor de la suscrita ALICIA LLOREDA y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO y/o al doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o al doctor ENRIQUE ALVAREZ de acuerdo con las copias debidamente autenticadas ante Notario Público que adjunto al presente expediente (Artículos 26 y 39 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones).

4. Con el texto del documento mencionado presento fotocopias, debidamente autenticadas por el Notario Sexto del Circulo de Bogotá, de:

- (a) Certificado Notarial expedido el 1 de Marzo de 2005 que acredita la existencia y representación del solicitante, debidamente apostillado;
- (b) Copia auténtica de la Traducción Oficial No. 2005-03-09-141, correspondiente a las partes pertinentes del documento anterior, también debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo los números 334891 y 334892 de 10 de Marzo de 2005.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215